



2021
2024



Guasave, Sin., a 16 de agosto de 2024

ESTIMADO SOLICITANTE
NUMERO DE FOLIO: 250485500012024
PRESENTE:

A través de este conducto y con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, envió a usted, **respuesta** a solicitud interpuesta a esta dirección, la cual fue proporcionada por **JURIDICO**.

Solicito copia de los contratos de prestación de servicios con personas físicas o morales sobre asesorías y/o recuperación de cartera y/o rezagos de impuesto predial urbano y/o impuesto predial rustico y demás ingresos municipales, respecto de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. MARTIN ALONSO ROMAN ZAVALA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

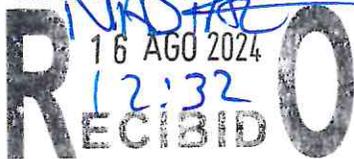
C.c.p. – Archivo



2021
2024



DIR. DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICO
Nº OFICIO: DGAJ/470/2024

ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD

Guasave, Sinaloa, a 12 de agosto de 2024.

ARQ. MARTÍN ALONSO ROMAN ZAVALA
Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública
PRESENTE:

Atendiendo su notificación con relación a la solicitud de información con número de folio **250485500012024**, la que una vez que fue leída y estudiada me permito contestarla de la siguiente manera:

Contenido solicitud (síntesis):

“Solicito copia de los contratos de prestación de servicios con personas físicas o morales sobre asesorías y/o recuperación de cartera y/o rezagos de impuesto predial urbano y/o impuesto predial rustico y demás ingresos municipales, respecto de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.

De conformidad con los artículos 1, 4, 22, fracción XII, 23, 24 de y 136 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, después de realizar una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable en los archivos de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos se da respuesta de la siguiente manera:

En fecha 25 de julio del año 2022 el Municipio de Guasave representado por los ciudadanos Martín de Jesús Ahumada Quintero, Adán Camacho Gámez y Marco Antonio Báez Rochin, en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero Municipal celebran contrato de prestación de servicios profesionales con la persona moral denominada **“SINERGIA SINALOENSE CORPORATIVA”**, a través de su representante legal Daniel Guadalupe García León, con vigencia de contrato del 25 de julio del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

En fechas 10 de marzo del 2023 El Municipio de Guasave representado por los ciudadanos Martín de Jesús Ahumada Quintero, Daniel Hibraim López Armenta y Marco Antonio Báez Rochin, en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero Municipal celebran contrato de prestación de servicios profesionales con la persona moral denominada **“SINERGIA SINALOENSE CORPORATIVA”**, a través de su



2021
2024



representante legal Daniel Guadalupe García León con vigencia del 10 de marzo del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

En fechas 26 de enero del 2024 El Municipio de Guasave representado por los ciudadanos Martín de Jesús Ahumada Quintero, Roberto Meza Cruz y Marco Antonio Báez Rochin, en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero Municipal celebran contrato de prestación de servicios profesionales con la persona moral denominada **“SINERGIA SINALOENSE CORPORATIVA”**, a través de su representante legal Daniel Guadalupe García León con vigencia de contrato del 26 de enero del 2024 al 31 de octubre del 2024.

Se orienta al solicitante que los contratos antes descritos los podrá encontrar en los siguientes links.

<http://guasave.gob.mx/s/wpcontent/uploads/files/TransparenciaFinanciera/CONTRATOS/2022/SINERGIA%20SINALOENSE%20CORPORATIVA%2C%20S.C..PDF>

<http://guasave.gob.mx/s/wpcontent/uploads/files/TransparenciaFinanciera/CONTRATOS/2023/2023VerPub/SINERGIA%20SINALOENSE%20CORPORATIVA%2C%20S.C..pdf>

<http://guasave.gob.mx/s/wpcontent/uploads/files/TransparenciaFinanciera/CONTRATOS/2024/SINERGIA%20SINALOENSE%20CORPORATIVA,%20S.C..pdf>

No obstante, lo que antecede se entrega la información objeto de la solicitud a través del Sistema de solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio elegido por el solicitante para ser entregado, dando cumplimiento a cabalidad a dicha solicitud, de acuerdo a lo establecido por los artículos 4, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo que se informa, para los efectos legales que haya lugar, sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“DE CORAZÓN POR GUASAVE”

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE



DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS

LICENCIADO LUIS MIGUEL GONZÁLEZ VALLÉ.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS